

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2247

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°20 de fecha 09 de julio de 2025.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión N°20 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- APRUEBESE, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°250

Se aprueba modificar horario de inicio de las 08:30 horas a las 08:55 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°251

Se aprueba retirar de la tabla el punto N°07, para reunir más antecedentes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°252

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°19 año 2025.

Votación: Unánime

Acuerdo N°253

Se aprueba Tercera Modificación Presupuestaria de Salud 2025.

Votación: Unánime

Acuerdo N°254

Se aprueba renovación de patente alcohol a Rol N°490183.

Votación: Unánime

Acuerdo N°255

Se aprueba bonificación para la Sra. Cecilia Guerra Rebolledo, beneficio Ley de Retiro del funcionario Municipal Sr. Federico Birchmeier, por ser su heredera. Monto por los seis meses, más cinco meses adicionales.

Votación: Unánime

Acuerdo N°256

Se aprueba transacción judicial causa T-139-2025, del juzgado letras del trabajo de Valparaíso al Sr. Gianfranco Sáez Vega, por un monto \$3.000.000.-.

Votación: Unánime

Acuerdo N°257

Se aprueba retirar de la tabla punto N°11.

Votación: Unánime

Acuerdo N°258

Se aprueba cambio uso subvención a organización Las Agujitas de Concón, para compra de materiales para actividades manuales y talleres, alojamiento, alimentación para paseo recreativo y actividad cierre fin de año.

Votación: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

